



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/AC.31/1998/33  
31 de julio de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO  
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 864 (1993)  
RELATIVA A LA SITUACIÓN EN ANGOLA

NOTA VERBAL DE FECHA 30 DE JULIO DE 1998 DIRIGIDA  
AL PRESIDENTE DEL COMITÉ POR LA MISIÓN PERMANENTE  
DE COLOMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993), y tiene el honor de informarle que el Gobierno de Colombia ha adoptado las medidas necesarias dispuestas en los párrafos 11 y 12 de la parte dispositiva de la resolución 1173 (1998).

El Gobierno de Colombia ha dado instrucciones a todas las instituciones nacionales competentes para que apliquen los párrafos 11 y 12 de la mencionada resolución.

-----